ACTA DE LA SESIÓN Nº. 22-2017 (ORDINARIA)

2

3

4

5

6

1

Acta de la sesión número veintidós - dos mil diecisiete de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del trece de julio de dos mil diecisiete.

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS, a saber señores Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, y Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. También presentes los señores directivos suplentes Víctor Barrantes Marín, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, y Olger Aquilar Casares, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. Se consideran partícipes al comenzar este acto el personal administrativo. señores: Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional, y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio; y Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República.

26 27

28

29

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora Cecilia Sánchez Romero, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día propuesto para esta sesión, el cual en anuencia de todos los presentes se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 22-2017 (ordinaria)

13 de julio de 2017

Pág. 2 de 14

aprueba con seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA 1 POR UNANIMIDAD: 2 3 J238-2017. 1-) Aprobar incólume el orden del día propuesto para esta sesión. 2-) 4 ACUERDO FIRME. 5 6 ARTÍCULO (PRIMERO:) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora 7 presidente somete a discusión las actas pendientes de revisión. Para el caso 8 9 particular de la sesión N°19-2017 celebrada de forma ordinaria el 22 de junio de 2017, en consideración de los presentes se aprueba con el quorum decisivo que 10 representa el voto de los directivos: Paula Azofeifa Chavarría, Manuelita Jiménez 11 Esquivel. Víctor Barrantes Marín y Oscar Rímola Umaña. Para lo 12 correspondiente a la sesión N°21-2017 celebrada de forma ordinaria el 6 de julio 13 de 2017, se aprueba únicamente con el voto favorable de los directivos: Cecilia 14 Sánchez Romero, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco 15 Jiménez Carmiol y Manuelita Jiménez Esquivel. LA JUNTA ADMINISTRATIVA 16 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** 17 18 J239-2017. 1-) Aprobar el acta de la sesión N°19-2017 celebrada de forma 19 ordinaria el 22 de junio de 2017. 2-) Aprobar el acta de la sesión N°21-2017 20 celebrada de forma ordinaria el 6 de julio de 2017. 3-) ACUERDO FIRME. 21 22 ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. La funcionaria Hazel Ruiz 23 24 Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría. 25

26

Nota: En línea siete, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "SEGUNDO" y no como por error se consignó.

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0627-2017 de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de licitación abreviada para la: COMPRA Y CANJE MIXTO DE VEHÍCULOS PARA EL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de ¢215.050.000,00 (doscientos quince millones cincuenta mil colones), y se realiza como objetivo modernizar la flotilla vehicular institucional a través de vehículos con tecnologías más eficientes y amigables con el medio ambiente. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J240-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0627-2017 de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar el inicio de un proceso de licitación abreviada para la: COMPRA Y CANJE MIXTO DE VEHÍCULOS PARA EL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ¢215.050.000,00 (doscientos quince millones cincuenta mil colones). 3-) Autorizar que se entreguen como forma de pago los vehículos placas: 855822, 310-053, 310-062, 310-063, 310-064, 310-065, 310-066, 310-068, 310-069, 310-070, 310-071, 310-072, 310-073, 310-074, 310-075, 310-076, 310-077 y 310-0103, valorados por el Ministerio de Hacienda en la suma total de ¢148.050.000,00 (ciento cuarenta y ocho millones cincuenta mil colones), conforme avalúo número ATSJO-SVAT-AVA-094-2017. 4-) Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca del Departamento de Transportes. 5-) ACUERDO FIRME.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 22-2017 (ordinaria)

13 de julio de 2017

Pág. 4 de 14

1 INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0628-2017 de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2 3 mediante el cual solicita autorización para iniciar de un proceso de licitación abreviada para la contratación de: SERVICIOS DE SOPORTE Y 4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO PARA LOS SISTEMAS DE 5 PLACAS Y RECEPCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES 6 7 LITERALES DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que esta contratación se estima en la suma de \$52.800,00 (cincuenta y dos mil 8 ochocientos dólares), anuales, con suscripción por un plazo de doce meses y 9 con opción de tres prórrogas, y tiene como objetivo la continuidad de 10 operaciones, mediante un ambiente soportado y controlado, para la atención 11 oportuna de los incidentes o problemas que se presenten durante la operación 12 del Sistema de Placas y Recepción Control y Entrega de Certificaciones Literales 13 del Registro Nacional. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene 14 seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR 15 **UNANIMIDAD:** 16

17

J241-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0628-2017 de fecha 22 de 18 19 junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar el inicio de un proceso de licitación abreviada para la contratación de: 20 SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO 21 22 PARA LOS SISTEMAS DE PLACAS Y RECEPCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES LITERALES DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo 23 estimado de \$52.800,00 (cincuenta y dos mil ochocientos dólares), por un plazo de 24 25 doce meses y con opción de tres prórrogas. 3-) Nombrar como órgano fiscalizador y administrador del contrato a la Dirección de Informática a través del Departamento 26 27 de Desarrollo de Soluciones, designado en la funcionaria Maureen Monge Garbanzo. 4-) ACUERDO FIRME. 28

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0674-2017 de fecha 5 de julio de 1 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, 2 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 3 2017LA-000011-0005900001 denominada: ADQUISICION DE SISTEMA DE 4 AIRE ACONDICIONADO PARA VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA SEDE 5 CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que 6 con fundamento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida 7 por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de 8 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del 9 sistema de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso 10 en los términos descritos en el cartel y la oferta, a la empresa 11 CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE S.A, 12 único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, 13 habiendo obtenido una calificación de un 100%, por un monto total de 14 \$\psi 253.270.293,21 (doscientos cincuenta y tres millones doscientos setenta mil 15 doscientos noventa y tres colones con 21/100). La señora presidente somete a 16 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA 17 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** 18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

J242-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0674-2017 de fecha 5 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000011-0005900001 denominada: ADQUISICION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA SEDE CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE S.A, único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, habiendo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

Folio No. 109

San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 22-2017 (ordinaria)

13 de julio de 2017

Pág. 6 de 14

obtenido una calificación de un 100%. 3-) Autorizar el monto total de

2 adjudicación en la suma de #253.270.293,21 (doscientos cincuenta y tres

3 millones doscientos setenta mil doscientos noventa y tres colones con 21/100),

4 claramente desglosados para la atención de los ítems descritos en el oficio DAD-

PRV-0674-2017 de fecha 5 de julio de 2017, y el plazo de entrega en 70 días

6 hábiles. Todo conforme al cartel y la oferta. 4-) ACUERDO FIRME.

7

5

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0675-2017 de fecha 5 de julio de 8 9 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 10 11 2017LA-000011-0005900001 denominada: ACTUALIZACIÓN DE LOS BALANCEADORES DE LOS ENLACES DE INTERNET DEL REGISTRO 12 NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que con fundamento en la 13 calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de 14 Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, 15 así como los resultados del sistema de calificación de ofertas, se recomienda 16 adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por empresa GRUPO 17 CERO UNO ZERO TECNOLOGIAS S.A. único oferente participante, el cual se 18 encuentra legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación 19 20 con un 100%. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis afirmativos. JUNTA votos LA ADMINISTRATIVA 21 ACUERDA POR

23

24

25

26

27

22

UNANIMIDAD:

J243-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0675-2017 de fecha 5 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000012-0005900001 denominada: ACTUALIZACIÓN DE LOS BALANCEADORES DE LOS

ENLACES DE INTERNET DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la empresa GRUPO CERO UNO ZERO TECNOLOGIAS S.A, único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con un 100%. 3-) Autorizar el monto total de adjudicación en la suma de \$171.020,00 (ciento setenta y unos mil veinte dólares con 00/100), que corresponden a dos (2) balanceadores de enlaces de internet marca F5 modelo BIG-IP i4600 (incluye tres años de garantía extendida y soporte local, instalación y configuración con todos sus componentes), el plazo de entrega de 30 días hábiles y una garantía extendida de tres (3) años. Todo conforme al cartel y la oferta. 4-) ACUERDO FIRME.

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

10

1

2

3

4

5

6

7

8

9

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0679-2017 de fecha 6 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada denominada: COMPRA DE **EQUIPO** DE 2017LA-000008-0005900001 COMPUTO 2017. La señora proveedora manifiesta que, con fundamento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como en los resultados del sistema de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso a las empresas que cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego catelario se adaptan a los requerimientos de la Administración. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

24 25

26

27

J244-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0679-2017 de fecha 6 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de

Folio No. 110

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 22-2017 (ordinaria)

13 de julio de 2017

Pág. 8 de 14

Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000008-0005900001 1 denominada: COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO 2017, en los siguientes 2 términos: **İTEM No.1**: (283) DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES IMPRESORAS 3 LÁSER MONOCROMÁTICAS A4 MEDIANO VOLUMEN DE IMPRESIÓN: a la 4 Empresa TELERAD TELECOMUNICACIÓNES RADIODIGITALES SOCIEDAD 5 ANÓNIMA; por mayor calificación (92,27%). Con sustento en el artículo 86 del 6 7 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le adjudican 367 Impresoras monocromáticas A 4, Marca Lexmark, Modelo MS610dn, con un 8 precio unitario de \$512,34, para un total de \$188.028,78. **İTEM No.2**: (36) 9 TREINTA Y SEIS IMPRESORAS LASER COLOR A4 MEDIANO VOLUMEN: a la 10 Empresa TELERAD TELECOMUNICACIÓNES RADIODIGITALES SOCIEDAD 11 ANÓNIMA; por mayor calificación (93,24%). Con sustento en el artículo 86 del 12 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le adjudican 54 13 impresoras a color A4, Marca Lexmark, Modelo CS720de, con un precio unitario 14 de \$949,82, para un total de \$51.290,28. **İTEM No.3:** UNA (01) IMPRESORA DE 15 MATRIZ DE PUNTOS TAMAÑO CARTA: a la empresa S.C. INTERNATIONAL 16 PERFORMANCE SOCIEDAD ANÓNIMA, único oferente participante, el cual 17 obtiene la calificación del 100%. Se le adjudica una impresora de matriz de 18 punto, carro ancho, Marca Epson, Modelo FX-890; con un precio de 19 #401.139,31. ITEM No.4: DOCE (12) MULTIFUNCIONALES LASER DE 20 VOLUMEN MODERADO-BAJO: 21 а la Empresa TELERAD TELECOMUNICACIÓNES RADIODIGITALES SOCIEDAD ANÓNIMA; por mayor 22 calificación (91,04%). Se le adjudican 12 multifuncionales, Marca Lexmark, 23 Modelo CX510dhe; con un precio unitario de \$1.041,26, para un total de 24 \$12.495,12. ITEM No.5: VEINTICINCO (25) MULTIFUNCIONALES LASER DE 25 VOLUMEN MEDIANO: a la Empresa TELERAD TELECOMUNICACIÓNES 26 RADIODIGITALES SOCIEDAD ANÓNIMA; único oferente participante, el cual 27

obtiene calificación de 100%. Se le adjudican 25 multifuncionales Marca Lexmark, Modelo CX825-DHE; con un precio unitario de \$3.856,93 para un total de \$ 96.423,25. **ÍTEM No.6** UNO (1) ESCANER A4 (ADF, ALIMENTADOR AUTOMATICO): a la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA; único oferente participante, el cual obtiene calificación de 100%. Se le adjudica un escáner ADF A4 a color, Marca Fujitsu, Modelo Fi-7280; con un precio de \$2.465.04. **3-)** Declarar infructuoso el ítem N°7 correspondiente a 2 escáner para uso de oficina A4 color, en razón de no haberse recibido ofertas. **4-)** Autorizar el monto total de adjudicación en la suma de \$350.702,47 (trescientos cincuenta mil setecientos dos dólares con 47/100) para el pago de los ítems 1, 2, 4, 5 y 6; así como la suma de **©**401.139,31 (cuatrocientos unos mil ciento treinta y nueve colones con 31/100) para el pago correspondiente al ítem 3. Todo conforme al cartel y la oferta.5-) **ACUERDO FIRME.**

INCISO F-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0626-2017 de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita declarar infructuosa la Licitación Pública 2017LN-000007-0005900001 denominada: SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora aclara que esta petición se justifica en razón a que las ofertas participantes se encuentran técnicamente descalificadas. En el mismo sentido solicita autorización para iniciar un nuevo proceso de licitación para los servicios de cita. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2017

Acta N°. 22-2017 (ordinaria)

13 de julio de 2017

Pág. 10 de 14

J245-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0626-2017 de fecha 22 de 1 2 junio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 3 2-) Declarar infructuosa la Licitación Pública 2017LN-000007-0005900001 denominada: SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE SOFTWARE APLICATIVO 4 DEL REGISTRO NACIONAL, por cuanto las ofertas participantes se encuentran 5 6 técnicamente descalificadas. 3-) Autorizar al Departamento de Proveeduría para que 7 una vez valoradas ambas opciones, realice una nueva contratación mediante el procedimiento que considere más ventajoso, en términos de duración del trámite. 8 siendo las opciones: a-) Con sustento en el artículo 15 del Reglamento a la Ley de 9 Contratación Administrativa, gestionar ante la Contraloría General de la República, 10 11 autorización para realizar una licitación abreviada. b-) Iniciar un nuevo procedimiento de licitación pública. Cualquiera de ellas de conformidad con las 12 condiciones de precio estimado y fiscalización general del contrato descritos en el 13 oficio DAD-PRV-0190-2017 de fecha 03 de marzo de 2017, suscrito por la 14 15 Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, aprobado por acuerdo J082-2017, de la Sesión Ordinaria No. 08-2017 celebrada el 16 de marzo de 2017. 4-) 16 ACUERDO FIRME. 17

18 19

20

21

22

23 24

25

26

27

28

INCISO G-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0673-2017 de fecha 5 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita la suscripción de la segunda de tres prórrogas establecidas en el contrato rubricado con la Empresa GB SYS S.A, por concepto de SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE). La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios descritos en la contratación. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J246-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0673-2017 de fecha 5 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas establecidas en el contrato rubricado con la Empresa GB SYS S.A, por concepto de SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE), por un plazo de doce meses contados a partir del 1 de agosto de 2017, a razón de \$29,00 (veintinueve dólares exactos) la hora, un máximo de 3100 horas anuales, para un monto máximo anual de \$89.900,00 (ochenta y nueve mil novecientos dólares). 3-) ACUERDO FIRME.

INCISO H-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0681-2017 de fecha 7 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar el traslado de bienes en desuso del Registro Nacional a la Dirección General de Servicio Civil. La señora proveedora manifiesta que todos los bienes corresponden a devoluciones hechas por motivos de obsolescencia. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J247-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0681-2017 de fecha 7 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Aprobar el traslado a la Dirección General de Servicio Civil en los términos del artículo 23 del Título VI, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, de los bienes en desuso del Registro Nacional descritos en el oficio DAD-PRV-0681-2017 de fecha 7 de julio de 2017. 3-) Comisionar a quien ostente el cargo de Director General del

PERIODO 2017

Acta N°. 22-2017 (ordinaria)

13 de julio de 2017

Pág. 12 de 14

Registro Nacional, para firmar el acta que formaliza el traslado correspondiente. 1

4-) ACUERDO FIRME.

3

2

INCISO I-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0684-2017 de fecha 7 de julio de 2017. 4 5 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el 6 cual solicita autorización para formalizar la donación de bienes en desuso del Registro Nacional a la Asociación Obras del Espíritu Santo. La señora 7 8

proveedora manifiesta que todos los bienes corresponden a devoluciones

hechas por motivos de obsolescencia. La señora presidente somete a votación

el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDA POR UNANIMIDAD:

12

9

10

11

13 J248-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0684-2017 de fecha 7 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de 14 Proveeduría. 2-) Aprobar la donación a la Asociación Obras del Espíritu Santo, 15 en los términos del Capítulo II, artículo 39 y siguientes del Reglamento para el 16 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, de los bienes en 17 desuso del Registro Nacional descritos en el oficio DAD-PRV-0684-2017 de 18 fecha 7 de julio de 2017. 3-) Comisionar a guien ostente el cargo de Director 19 20 General del Registro Nacional, para firmar el acta que formaliza la donación correspondiente. 4-) ACUERDO FIRME. 21

22

23

24

25

La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a la Dirección General.

- 1 INCISO J-). Se conoce el oficio DGL-0774-2017 de fecha 05 de julio de 2017,
- suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
- 3 Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento el oficio DAD-FIN-
- 4 1297-2017, de fecha 03 de julio del año en curso, en el cual presenta fórmula
- 5 matemática con la que se estableció el canon por el uso de la plataforma digital.
- 6 La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

7

J249-2017. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0774-2017 de fecha 05 de julio de 2017, suscrito por el Licenciado, Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1297-2017, de fecha 03 de julio de 2017, emitido por el Departamento Financiero. 3-) Comisionar a la Administración para que, con fundamento en las conclusiones y recomendaciones del Departamento Financiero, se solicite a la División de Gobierno Digital los estudios financieros para los escenarios, tanto el escalonado como el fijo, que sustenten la información ya remitida a la Junta Administrativa del Registro Nacional, relativa a los factores de planilla, insumos, gastos administrativos y el cobro de la comisión del 2%, lo que permita demostrar la viabilidad y razonabilidad en el cobro de los costos de pre y post inversión por parte del Registro Nacional en el monto del canon por el uso de la plataforma de formularios electrónicos. 4-) ACUERDO FIRME.

22

23

- ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
- 24 No hay asuntos por tratar.

25

- 26 ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.
- 27 No hay asuntos por tratar.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica

PERIODO 2017

Folio No. 113

Acta N°. 22-2017 (ordinaria)

13 de julio de 2017

Pág. 14 de 14

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO A-). Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General, sobre el avance del Concurso Público 01-17-RN, tendiente a llenar el puesto de Auditor Interno del Registro Nacional. El licenciado Agustín Meléndez García, manifiesta que sobre este concurso se tiene la particularidad que uno de los postulantes se encuentra en grado de incapacidad, razón por la cual no se le han podido aplicar algunas pruebas establecidas en las bases del concurso, sin embargo, aún se cuenta con el tiempo necesario que establece la normativa aplicable, para concluir en tiempo con el concurso. La señora presidente lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J250(2016) 1-) Tener por recibido el informe verbal emitido por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i, relacionado con el avance del Concurso Público 01-17-RN, tendiente a llenar el puesto vacante de Auditor Interno del Registro Nacional.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas se tiene por concluida la presente sesión.

Cecilia Sánchez Romero

27 PRESIDENTE

Paula Azofeifa Chavarría

SECRETARI

Nota: En línea quince, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como \$\frac{1}{2}017" y no como por error se consignó.